

Acta No.38

Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 03 de septiembre de 2020.

En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 12:22 (doce horas con veintidós minutos) del día 03 (tres) del mes de agosto del año 2020 (dos mil veinte), se procede a celebrar la Sesión Ordinaria Virtual, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 35, Fracción I y 37, cuarto párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los C. Alma Marina Vitela Rodríguez, Presidenta Municipal, Lic. Omar Enrique Pastañeda González, Síndico Municipal, María de la Luz Ronce Ronce, Primera Regidora; C. Manuel Jaquez Reyes, Segundo Regidor; Profra. María del Refugio Lugo Licerio, Tercera Regidora; Maximiliano Olvera Coreño, Cuarto Regidor; C. Ma. Elda Nevarez Flores, Quinta Regidora; Anavel Fernández Martínez, Sexta Regidora; Ing. Francisco Bardán Ruelas, Séptimo Regidor; Lic. María Aideé Liliana Román Vázquez, Octava Regidora; Juan Moreno Espinoza, Noveno Regidor; Estrella Morón García, Décima Regidora; Sandra Vázquez Hidalgo, Decima Primer Regidora; Juan Francisco Bueno Flores, Décimo Segundo Regidor; Hortencia Galván Turrubiate, Décima Tercera Regidora; C. Karla Beatriz Tello Arellano, Décima Cuarta Regidora; Julio Ramírez Fernández, Décimo Quinto Regidor y Lic. Zuriel Abraham Rosas Correa, Secretario del R. Ayuntamiento; desahogado de esta manera el **Primer Punto**, referente al Pase de Lista de Asistencia.- En seguida en desahogo del **Segundo Punto**, el C. Secretario del R. Ayuntamiento confirma la existencia de quórum con la totalidad de los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión.- Acto seguidos, el Secretario del R. Ayuntamiento continúa con la lectura del Orden del Día, como sigue: **Tercer Punto**: Propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día; **Cuarto Punto**: Aprobación del acta de la sesión ordinaria y solemne del 20 y 28 de agosto de 2020; **Quinto punto**: Lectura de correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento; **Sexto punto**: Dictámenes presentados por la Comisión de Hacienda y Administración Pública, sobre los siguientes asuntos: **6.1**. Estado de Origen y Aplicación de recursos, correspondientes al mes de Julio de 2020, conforme al sistema de contabilidad Gubernamental; **6.2**. Renovación de Prorroga de la Concesión para la Operación manejo y Mantenimiento, de 14 puentes peatonales,

previamente otorgado a la Empresa Diseño corporativo Lagunero, S.A de C.V.; **Séptimo Punto.** Asuntos Generales; **Octavo Punto.** Clausura de la Sesión.- A continuación, en desahogo del **Tercer Punto**, referente a la propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día, es aprobada por Unanimidad.- Acto seguido en desahogo del **Cuarto punto**: sobre la aprobación de las actas de las Sesiones Ordinaria del 20, y solemne del 28 de agosto de 2020, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de su lectura y una vez concedida, se aprueba por Unanimidad; Continuando con el desahogo del **Quinto Punto**.- referente a la Lectura de correspondencia, informando el C. Secretario del R. Ayuntamiento que se recibió lo siguiente: 1. Solicitud presentada por Edificio Ma. Del Carmen, S.C. sobre la fusión de la fracción 1, Fracción 2, Fracción 3, y Fracción 4 del polígono "D", del Polígono 5B ubicado en el Ex Ejido Cuba, para la creación del Polígono "J". 2.- Petición presentada por edificio Ma. Del Carmen, S.C., sobre la subdivisión del polígono "J", del polígono 5B, ubicado en el Ex. Ejido Cuba. Indicando el C. Secretario del R. Ayuntamiento que estos asuntos serán turnados a la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para su estudio, análisis y elaboración del respectivo Dictamen; A continuación en desahogo del **Sexeto Punto**, referente al dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Administración Pública, en su numeral: 6.1, sobre el Estado de Origen y aplicación de recursos, correspondientes al mes de julio de 2020, conforme al sistema de contabilidad Gubernamental, por lo que para la lectura del Dictamen, se le concede la voz al C. Manuel Jaquez Reyes, segundo Regidor y vocal de la comisión, el cual en su resolutive dice: Único.- Se aprueba por unanimidad de votos para todos los efectos legales que procedan, el Estado de Situación Financiera y Estado de Actividades correspondiente al mes de Julio de 2020 del Municipio de Gómez Palacio, Durango, que presenta las cifras y conceptos siguientes: Activo Circulante: \$208,824,635.83 (Doscientos ocho millones ochocientos veinticuatro mil seiscientos treinta y cinco pesos 83/100 M.N.); Activo No Circulante: \$1,618,856,296.72 (Un mil millones seiscientos dieciocho millones ochocientos cincuenta y seis mil doscientos noventa y seis pesos 72/100 M.N.); Total de Activos: \$1,827,680,932.55 (Un mil millones ochocientos veintisiete millones seiscientos ochenta mil novecientos treinta y dos pesos 55/100 M.N.); Pasivo Circulante: \$97,288,859.15 (Noventa y siete millones doscientos ochenta y ocho mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 15/100 M.N.); Pasivo No Circulante: \$95,321,618.64 (Noventa y cinco millones trescientos veintiún mil seiscientos dieciocho pesos 64/100 M.N.); Total de Pasivo: \$192,610,477.79 (Ciento noventa y dos millones seiscientos diez mil cuatrocientos

setenta y siete pesos 79/100 M.N.); Total Hacienda Pública/Patrimonio: \$1,635,070,454.76 (Un mil millones seiscientos treinta y cinco millones setenta mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 M.N.); Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio: \$1,827,680,932.55 (Un mil millones ochocientos veintisiete millones seiscientos ochenta mil novecientos treinta y dos pesos 55/100 M.N.); Estado de Actividades: \$684,560,218.92 (Seiscientos ochenta y cuatro millones quinientos sesenta mil doscientos dieciocho pesos 92/100 M.N.); Total de Gastos y Otras Pérdidas: \$564,634,931.40 (Quinientos sesenta y cuatro millones seiscientos treinta y cuatro mil novecientos treinta y un pesos 40/100 M.N.); Ahorro/Desahorro del Ejercicio: \$119,925,287.52 (Ciento diecinueve millones novecientos veinticinco mil doscientos ochenta y siete pesos 52/100 M.N.).- Atentamente. Gómez Palacio, Dgo., a 21 de agosto de 2020. La Comisión de Hacienda y Administración Pública. Rúbricas"; terminada la lectura, en estos momentos indica el C. Secretario que se abre la primera ronda de participaciones, se le concede la voz a la Octava Regidora, quien solicita se asiente en el acta, que desde el día 11 y 06 de agosto giro oficios al área de Contabilidad y de Tesorería, sobre el tema de los Estados Financieros, y a la fecha no se le ha contestado, le agradece gire las instrucciones pertinentes para, si es posible, que en el transcurso del día hoy, de ser posible, o más tardar el día lunes, tener la información que se solicitó en su momento, ó si está el Contador, que explique cuál fue el motivo por el que no se contestaron los oficios, a lo que el Secretario del R. Ayuntamiento afirma que quedara asentado su comentario, y se giraran los oficios correspondientes, sobre este mismo tema el Décimo Segundo Regidor, comenta que esta ocasión no hablara del análisis que ha hecho anteriormente, del estado que guarda las finanzas Municipales, ya que sería largo, si no, que será breve para evitar alargar el tema, comentando que nuevamente se presenta información que dice o establece, que en algunos casos, hay un sobre giro, es decir un sobre ejercicio, lo que le parece raro o incongruente es que hay temas donde se ha gastado más de lo presupuestado, mientras que otros gastaron menos, hay Direcciones que por la pandemia y situación que se vive, tienen aumento, incluso han sobrepasado lo que anualmente deben de gastar, y hay dependencias, como Servicios Públicos, que tienen dinero que no se ha gastado, cuando considera debe ser gastado sobre todo en el tema de Obras Públicas, así también dio lectura de cifras redondeadas, Presidencia Municipal, inicio con un monto de 28 millones y le aumentaron 6 millones, para quedar en un monto de 34 millones de pesos, por el momento tiene un sobre ejercicio de 1.4 millones, el Instituto de la Mujer, comenzó con 2.7 millones, le aumentaron 636 mil pesos, para tener un final anual de 3.3 millones de pesos lleva un ejercicio mayor de 1 millón de pesos, Cultura, un tema que considera relevante, empezó con 7.6 millones de

pesos al año, le aumentaron 1.5, para quedar en 9.2, y lleva devengado, sobre girados 1.3, el *OTOLAN* tenía 1.2 millones, le aumentaron 278 mil pesos para quedar en 1.5 millones, y a la fecha lleva un ejercicio mayor de 822 mil pesos, por el contrario, se tiene *Servicios Públicos*, por ejemplo, con un presupuesto de 146 millones, aumentaron 56 y quedo en 203, y tiene un guardadito de 56 millones, *Obras Públicas* inicio con 12.6 millones, 37.9 millones le aumentaron, para quedar en 50, y tienen un guardadito de 29 millones de pesos, por lo que pregunta, pues se habla de ampliaciones y reducciones que en ningún momento fueron expuestas, a solicitud del *H. Cabildo*, que es la máxima autoridad, no se le presento un programa operativo anual, o un presupuesto, o programa de resultados, que justifique porque el aumento o disminución en algunos temas, así también pregunta, si estos sobregiros, o sobre ejercicios, se deben nuevamente a un error en el sistema, ya que las dos anteriores ocasiones, comento el *Director de Ingresos* sobre este tema, continuando las participaciones, pidiendo el uso de la voz el *C. Síndico Municipal*, comenta que el manejo de los estados financieros, de las finanzas públicas Municipales, sigue llevando una alta responsabilidad, sobre todo, aunado a la transparencia, rendición de cuentas y la austeridad, que ha impulsado la *Presidenta Municipal*, se puede ver al cierre del mes de Julio, un activo circulante de 208 millones de pesos, y un pasivo a corto plazo de 97 millones de pesos, lo cual habla del manejo eficiente, recordándole a los presentes, que al mes de agosto del año 2019, se tenía un activo circulante 25 millones de pesos contra un pasivo de de 96 millones de pesos, tres a uno, los pasivos con el activo, actualmente se tiene más del doble en activo circulante, que en el pasivo, lo cual habla del manejo eficiente, e indica, contrapuesto a lo que indica el *Décimo Segundo Regidor*, que se tiene la solvencia económica necesaria para salir con los compromisos del presente año fiscal, de manera reiterativa se ha comentado que los presupuestos de manejan de forma mensual, como lo marca la *Ley de Contabilidad Gubernamental*, para evitar lo que ocurrió el año pasado que nos quedamos sin recursos para el mes de Agosto, así pues, hay la suficiencia presupuestaria, adicional a ello comentarle que la deuda pública a corto plazo se mantiene en 10 millones de pesos, y esta por liquidarse el crédito al que se recurrió en tiempo pasado, por la insuficiencia económica del mes de agosto del 2019, hace casi un año, y en el tema de la deuda a largo plazo, se ha residido, no solamente no se ha endeudado, al *Municipio*, contrario a lo que ha hecho el estado, que dejara una deuda histórica a los *Duranguenses*, en *Gómez Palacio* se está actuado con responsabilidad, la *Presidenta Municipal*, la *tesorería*, de tal manera que de los 147 millones que se recibió en deuda a largo plazo, hay 103 millones, haciendo una reducción del 25% de la deuda, el manejo financiero ha sido eficiente, se trabaja en problemas sociales, se está invirtiendo en el programa alimentario, en la reactivación económica, *Becas*, el

programa de contención de la pandemia, donde se invirtieron casi 13 millones de pesos, está el tema de las obras, que se ha tenido en las principales colonias y avenidas de la ciudad, de tal forma que es importante dejar claro que este Gobierno de la cuarta transformación, maneja un eficiente desempeño financiero, y por ejemplo el Estado ha solicitado 3 préstamos, más uno que está en puerta por 2,200 millones, el primero, 3,200 millones, y el último de 1800 millones, de tal manera que nos va a heredar una deuda, de 8,180 millones de pesos; pidiendo el uso de la voz el Décimo Segundo Regidor, comenta nuevamente, que de entrada, no responden las preguntas que se hacen, por lo que solicita al Tesorero, porque se da el sobre ejercicio en el Instituto de la Mujer, Cultura, Deportes, así también, le indica al S. Síndico Municipal que considera confunde su trabajo, su trabajo no es ser jurídico del Ayuntamiento, es cuidar la Hacienda Pública, considera que lejos de responder las preguntas, le da la vuelta, no se le pregunta cuanto se debe al estado, le pide responda las preguntas de los temas a tratar, pide se le responda las preguntas que de forma concreta realizó, preguntando nuevamente, en qué momento se autorizó al Cabildo, para hacer las modificaciones, y en base a que se tomaron las decisiones de reducir o ampliar, dichos presupuestos, cuando no se ha presentado un operativo anual, que justifique dichas modificaciones, o que digan, porque Cultura o Deporte, porque tienen un ejercicio mayor de lo que deberían de tener, también pide que digan, si esos sobre ejercicios, se deben a un error en el sistema, o no existe, porque se podrá tener dinero para terminar el año con la bolsa, en forma general, pero de forma particular algunas se agotaron el presupuesto, por lo que pide al Síndico y al Tesorero, explique los temas anteriores; a lo que el Síndico Municipal responde, que el que no conoce sus funciones es el Décimo Segundo Regidor, ya que son representantes populares, y es importante velar por el bien de los ciudadanos, en el Municipio, Estado, a nivel Federal y otros, siendo sumamente ignorante, en su función como representante popular, además de eso, claro que es importante hablar del Estado, porque lo que se ha hecho, ha sido con recurso propio, sin inversión del Estado, el Décimo Segundo Regidor solicitó que se hiciera llegar una relación de obras, que el Estado ha emprendido y no ha podido concluir, con hasta dos años de retraso, están las obras de la plaza de armas, del Campestre, que acaban de colapsar, y se le dice que no se tiene que meter en defensa de los ciudadanos de Gómez Palacio, ante ese detrimento de la inversión, que primeramente es raquítica y también deprimente, primero están los gomezpalatinos, así también sobre el presupuesto de Ingresos, no hay una sola dirección, ni un solo rubro, y sigue pecando de ignorante, que este sobre girado, por lo que le pide presupuestos anuales de cada dirección y rubro, y el tema es que hay que estudiar temas y funciones, comentando como ejemplo, que así como el tribunal desecho la impugnación del reglamento interior, sigue demostrando ignorancia, por lo que

lo invita a estudiar los temas y alcances que se tienen como Servidores Públicos, indicando el Sr. Secretario del R. Ayuntamiento, que para dar contestación a los temas expuestos, se le concede el uso de la voz al Director de Contabilidad y Egresos, quien indica que como ya en reiteradas ocasiones, se ha hecho saber, se ha tenido conflictos con el sistema, hoy en día, se tiene casi al 100% solucionado el problema, aclarando nuevamente que no son sobregiros como tal, ya que el presupuesto es anual, y actualmente se está en el mes de agosto, tal vez si se dijera que al mes de enero hay negativos, sería creíble, el sistema sigue arrojando así las cantidades, y esa es otra cuestión, a lo que el Décimo Segundo Regidor, comenta que nuevamente el Síndico Municipal, no responde lo que se le dijo, y considera se sale por la tangente, ya que cuando no es responsable la administración pasada, es la pandemia, o el Gobierno del Estado, el cual está haciendo un trabajo, y si es necesario se harán las gestiones para que se realicen las obras pendientes por terminar, y así lo indico el Gobernador, en su pasada visita al Municipio durante el informe del primer año de la Presidenta Municipal, el tema es que no se le da respuesta a las preguntas que se hacen, indicando que no hay un sobre giro, y por tercer mes consecutivo, se habla de un conflicto y error en el sistema, y por ultimo termina diciendo el Director de egresos, que no es su problema, y considera no se puede lavar las manos, diciendo que es un error del sistema, por lo que la fracción de Regidores del Partido Acción Nacional, solicitan, la separación del cargo del Director de Egresos, para que no culpe a un sistema, es su responsabilidad, el sistema y cumplir con esa tarea, no de nadie más, y considera no puede venir a decir por tercera vez, que el sistema está mal, ya que la información que entregan, así lo establece claramente, a lo que el Síndico Municipal, indica, que ya es un tema de necesidad, ya que el Décimo Segundo Regidor, no entiende, se ha dicho que no hay sobre ejercicio, del cual no se puede hablar, si al cierre del mes de Julio hay un activo circulante de 208 millones de pesos, contra 97 de pasivos, no hay sobre ejercicio, el presupuesto tienen una cobertura para todas las Direcciones y los programas, y pero el momento hay suficiencia presupuestal, no se había estado suministrando de manera mensual el presupuesto, en otro tiempo y eso ocasionaba que se gastara todo de manera desmedida, de tal forma que los últimos años, se bloqueaba la actividad de la administración porque se acababa el presupuesto, no es el caso, el que no quiere entender el Décimo Segundo Regidor, lo que se ve en los Estados financieros al cierre de Julio es un activo circulante de 208 millones de pesos contra los 97,. Como pues se entiende el sobre ejercicio, hay una movilidad, como en todos los presupuestos de mes a mes, ya que así se maneja de manera contable, y el siguiente mes de ajusta, es una postura que quiere asumir para tener de que comentar, y está bien, pero no quiere entender la realidad, las cuentas están validadas por la Contraloría y Auditoría, indicando también

que va a comenzar un proceso de auditoría que la Presidenta Municipal ha solicitado, para hacer una revisión de las cuentas, año con año, para hacer una revisión como se comprometió en la rendición de cuentas, no hay sobre ejercicios en cuentas, se tiene suficiencia presupuestal, para seguir con los programas y proyectos de la administración principal, a pesar de que las participaciones federales e ingresos propios se cayeron, y a pesar de que no hay inversión adicional del en el Municipio, del Gobierno del Estado: en seguida el Séptimo Regidor, hace una pregunta dirigida al Tesorero Municipal, preguntando si está solucionado el tema del error que presentan las cuentas respecto a POROMA, ya que se ha estado hablando con la empresa, y dicen que desde Julio está solucionado y que el error era de carácter humano, pide al Tesorero responda también, pues había escuchado hablan de sobrecia presupuestal en temas anuales, y el sobre ejercicio también se puede dar en rubros Directos, hablando específicamente de la Dirección de cultura, ya que en las cantidades que se presenta, si hay un sobre ejercicio, se han gastado más del presupuesto que estaba asignado a la Dirección de Cultura y Deportes, y las demás Direcciones que menciono el Décimo Segundo regidor hace unos momentos, preguntado porque siguen apareciendo esos rubros, que se elevaron más del presupuesto asignado a esas direcciones, presupuesto anual, no se ha gastado, pero en algunas Direcciones si y espera se les pueda explicar, así también la inversión que se presume en el informe de Gobierno de que invierten en el teatro, llevando aproximadamente 400 millones en el teatro, dista mucho de los 9 millones de pesos que ya se gastaron en la Dirección de cultura, pide también, se le conteste correctamente al Décimo Segundo Regidor, considera la respuesta podría ser por parte del Tesorero, así mismo manifiesta que es lamentable el comentario realizado por el Director de Contabilidad y Egresos, y considera es parte de sus responsabilidades, así mismo pide y apoya, para solicitar la comparecencia de los Directores y hablar temas respecto al informe de gobierno y desglosen en que se ha gastado el presupuesto cada uno de los Directores, pone a consideración la propuesta, donde espera tener buena respuesta, para que quedara claro el tema, y confirmar si están haciendo buen uso y saben ejercer el presupuesto que se les dio; a continuación se le concede el uso de la voz el Tesorero Municipal, respondiendo sobre las preguntas del Séptimo regidor, efectivamente el problema persiste con POROMA, se ha solicitado sea arreglado y no hay fecha que se dé como respuesta, se está trabajando en esto, como ya se sabe es un sistema que se contrató en administraciones anteriores, y se buscan las posibilidades para que la información plasmada en los estados financieros, se corrija, sobre el tema de los presupuestos, se llaman así, porque se presupone, por lo tanto se mueven constantemente los presupuestos, no son fijos ni estáticos, son dinámicos, y hace que se dé la oportunidad de hacer y mover a consideración de una manera eficiente, pero además, clara y

transparente, así también, sobre lo comentado del Informe de la Presidenta Municipal, en el tema del Teatro en particular, se invirtió eso, pero pudiera ser que no se ve la información completa, pues también está incluida la nómina de todos los trabajadores de ese departamento, no únicamente la obra que se está realizando, espera con lo anterior aclarar las dudas; a lo que el Séptimo Regidor, agradece la atención por su participación, comentando que de igual manera siguen sin ser contestado de forma satisfactoria, pues no se desglosa, en que se gastaron 9 millones de pesos, por más que fue la nómina, o que se gastaron 400 millones en el Teatro, no coincide, por lo que insiste en pedir la comparecencia de los Directores, para que sean ellos quienes expliquen que paso con el presupuesto, insistiendo en que sea sometido a votación, para pedir la comparecencia de los Directores, y así analizar el Informe de Gobierno del primer año, terminada las intervenciones, el Sr. Secretario procede a registrar el voto respectivo de cada uno de los Integrantes, y al preguntar el sentido de su voto a la Octava Regidora, interviene nuevamente justificando el sentido de su voto, precisamente se dirige al Titular de Contabilidad, que desde el día 6 de agosto, solicito la situación que guardaba respecto al sistema, en esa misma sesión del 6 de agosto quedo asentado en acta, que solicito se hiciera entrega de la documentación, y la comunicación que en su momento tuvo con la empresa, hace referencia, debido a que comenta la empresa si le contesto un oficio, y se hizo llegar, lo que se refiere al tema de la inconsistencia, se reportó para el día 15 de junio, y la empresa contesto que efectivamente no es un error del sistema, sino del personal, la Ley de Contabilidad Gubernamental, establece sanciones por incumplimiento a los sujetos obligados, responsabilidades administrativas que se fijaran a quienes directamente hallan ejecutado actos, o incurran en omisiones, se sancionara en términos de la Legislación en materia de responsabilidades administrativas, aplicables a servidores públicos, que incurran en alguno de los siguientes supuestos, cuando omitan o alteren los contables de los entes públicos, así como la difusión de la información en los términos a los que se refiere la ley, comentando que no se ha desglosado la información, cuando omitan o alteren los documentos o registros que integran la contabilidad con la finalidad de desvirtuar la veracidad de la información, financiera, no se hacen los asientos como deben, el sistema hace lo que tiene que hacer, como toda aplicación, el problema es cómo se genera y carga la información, considerando que ahí es donde está la responsabilidad del titular de contabilidad, comentando también que se suma a la propuesta del Décimo Segundo Regidor sobre la destitución del cargo, invitando al Secretario del R. Ayuntamiento a centrarse en razonar el voto, a lo que la Octava Regidora interrumpe diciendo que no hay limite de tiempo, indicando el Sr. Secretario del R. Ayuntamiento, que si bien no hay limite, razonar es justificar una respuesta, opinión hecho, mediante razones o argumentos; a lo que la Octava Regidora

sin interrumpir su participación, continua mencionando uno de los supuestos es no realizar los registros en la forma que establece la Ley y las demás disposiciones aplicables, con información confiable y veraz, considerando que si tiene responsabilidad, pidiendo también le sean contestados los oficios pendientes; terminada la participación, continua el Sr. Secretario con el registro del voto preguntando al Noveno Regidor quien después de emitirlo solicita que arreglen el sistema; continuando con el registro y después de emitir su votación, la Décima Primera Regidora, también lo justifica, diciendo que en atención a lo que se ha comentado, solicita una audiencia con el Tesorero y el personal para que se desglose los rubros de las lecciones ya citadas, en las sesiones pasada y antepasada, se han hecho los mismos cuestionamientos, no entiende en qué punto no se entiende o no queda claro, polo cual solicita una audiencia con el personal de la Tesorería, si bien es un problema técnico, se presta a que no quede claro, solicita nuevamente se brinde animación detallada, con la oportunidad de mostrar y aclarar las dudas, y, se atiende a la explicación que se dé, de forma detallada y apta posible, y que también se solucione ese problema; continua el Secretario con el Registro de la votación y al llegar con el Décimo Segundo Regidor, emite su voto y agradece al Síndico y Tesorero que responda, la información y preguntas que se hacen, según lo dicho por el tesorero sobre la cuestión de cultura, es por no leer los numero, pero considera que no se da la información, por lo que se adhiere a la propuesta para solicitar una audiencia con el tesorero, no sin antes tener la información completa, y tener las condiciones de hacer un análisis integral, y una vez terminado con el registro de los votos el H. Cabildo toma el siguiente acuerdo: 126.- Se Aprueba por Mayoría de Votos con 13 a Favor, 2 en Contra y 2 Abstenciones, el Estado de Situación Financiera al 31 de julio de 2020 y el Estado de Actividades correspondientes al periodo comprendido del 1° de enero al 31 de julio de 2020 del Municipio de Gómez Palacio, Durango, que presenta las cifras y conceptos siguientes: Activo Circulante: \$208,824,635.83 (Doscientos ocho millones ochocientos veinticuatro mil seiscientos treinta y cinco pesos 83/100 M.N.), Activo No Circulante: \$1,618,856,296.72 (Un mil millones seiscientos dieciocho millones ochocientos cincuenta y seis mil doscientos noventa y seis pesos 72/100 M.N.), Total de Activos: \$1,827,680,932.55 (Un mil millones ochocientos veintisiete millones seiscientos ochenta mil novecientos treinta y dos pesos 55/100 M.N.), Pasivo Circulante: \$97,288,859.15 (Noventa y siete millones doscientos ochenta y ocho mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 15/100 M.N.), Pasivo No Circulante: \$95,321,618.64 (Noventa y cinco millones trescientos veintitún mil seiscientos dieciocho pesos 64/100 M.N.), Total de Pasivo: \$192,610,477.79 (Ciento noventa y dos millones seiscientos diez mil cuatrocientos setenta y siete pesos 79/100 M.N.), Total Hacienda Pública/Patrimonio.

\$1,635,070,454.76 (Un mil millones seiscientos treinta y cinco millones setenta mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 M.N.); Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio: \$1,827,680,932.55 (Un mil millones ochocientos veintisiete millones seiscientos ochenta mil novecientos treinta y dos pesos 55/100 M.N.); Estado de Actividades: \$684,560,218.92 (Seiscientos ochenta y cuatro millones quinientos sesenta mil doscientos dieciocho pesos 92/100 M.N.); Total de Gastos y Otras Pérdidas: \$564,634,931.40 (Quinientos sesenta y cuatro millones seiscientos treinta y cuatro mil novecientos treinta y un pesos 40/100 M.N.); Ahorro/Desahorro del Ejercicio: \$119,925,287.52 (Ciento diecinueve millones novecientos veinticinco mil doscientos ochenta y siete pesos 52/100 M.N.).- Lo anterior de conformidad con el Artículo 88, Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango.- Comuníquese lo aquí acordado a los C. Tesorero y Contralor Municipales, para que procedan en consecuencia.- En desahogo del Sexto Punto en su numeral 6.2. Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Administración Pública, referente a la revocación de prórroga de la concesión para la operación, manejo y mantenimiento de 14 puentes peatonales, previamente otorgado a la empresa diseño corporativo Lagunero S.A. de C.V., por lo que para la lectura del Dictamen se le concede la voz al C. Omar Enrique Castañeda González, Síndico Municipal y presidente de la Comisión, el cual en su resolutivo dice: "Acuerdo: Primero.- Esta Comisión de Hacienda y Administración Pública acuerda por unanimidad la revocación del convenio original de concesión celebrado con fecha 10 de enero del año 2002, así como también es procedente la revocación de los títulos de concesión 01/2017-Prórroga y título de concesión 01/2018-Prórroga en todas sus partes y los convenios de adecuación y regulación de los términos y condiciones que forman parte de los mismos títulos. La Empresa Diseño Corporativo Lagunero S.A. De C.V., ha infringido con violaciones específicas en los términos de la concesión otorgada, establecido en los antecedentes y puntos resolutivos del presente dictamen. En consecuencia deben aplicarse los Artículos 203, 204, 205, 206 y 207 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, por lo que désele vista con todos los antecedentes del caso a la Dirección Jurídica del Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., para que proceda en consecuencia. Segundo.- Notifíquese a la Secretaría del Ayuntamiento, para que se giren los oficios y diligencias conducentes al caso. Atentamente.- Gómez Palacio, Durango, a 12 de agosto de 2020. La Comisión de Hacienda y Administración Pública. Rúbricas"; terminada la lectura el Décimo Segundo Regidor pregunta que se hará posteriormente, se volverán a concesionar, o se hará cargo el Municipio de los puentes, por lo que pide se explique al respecto, a lo que el C. Síndico Municipal

responde que los puentes pasan a la Administración total del Ayuntamiento, efectivamente queda en el manejo de mantenimiento como de la publicidad, se tendrá que hacer una comisión para determinar el destino final, si se queda con la Administración o no, pero esa será una propuesta que de forma posterior haga la Presidenta Municipal, sumada a las propuestas de las y los regidores, y llevarlo a la Comisión respectiva, una vez aclarado el tema, el H. Cabito toma el siguiente Acuerdo: 127.- **Se Aprueba por Unanimidad, la revocación del convenio original de concesión celebrado con fecha 10 de enero del año 2002, así como también es procedente la revocación de los títulos de concesión 01/2017-Prórroga y título de concesión 01/2018-Prórroga en todas sus partes y los convenios de adecuación y regulación de los términos y condiciones que forman parte de los mismos títulos. La Empresa Diseño Corporativo Lagunero S.A. de C.V., ha infringido con violaciones específicas en los términos de la concesión otorgada, establecido en los antecedentes y puntos resolutive del presente dictamen. En consecuencia deben aplicarse los Artículos 203, 204, 205, 206 y 207 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, por lo que désele vista con todos los antecedentes del caso a la Dirección Jurídica del Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., para que proceda en consecuencia.- Instrúyase al Secretario del R. Ayuntamiento, a llevar a cabo las acciones necesarias en los trámites legales ante el Congreso del Estado y comuníquese a los CC. Tesorero y Contralor Municipales, para que procedan en consecuencia.- Enseguida en desarrollo del Séptimo Punto, consistente en Asuntos Generales, se le concede la voz a la Décimo Cuarta Regidora, quien hace un llamado a Control y Bienestar animal, sobre todo para pedir se redoblen los esfuerzos que ya se están haciendo, para seguir sumándose a la tarea, es bien sabido que hay una sobrepoblación de perritos en las calles del Municipio, se tiene reportes de ataques de los perritos a los ciudadanos, lo cual es muy lamentable, en días pasados falleció una persona debido a un ataque, es importante seguir trabajando en este tema, y considera que la solución está en hacer campañas de esterilización y adopción, así también hace un llamado a los ciudadanos que tienen mascotas, las cuales forman parte ya dela familia, es una gran responsabilidad tener mascotas, por lo tanto hace el llamado para sumarse en este tema, de igual forma las asociaciones están en la mejor disposición de trabajar en conjunto, se sabe que a la Presidenta Municipal, le interesa ese tema, así como a los Regidores, por lo tanto invita a sumarse a este trabajo; sobre este tema la Presidenta Municipal indica que se convocaran Organizaciones Civiles, para cubrir el tema de esterilización y vacunación, pero lo más importante es el tema de la cultura, hoy en día, hay hogares donde los perritos son educados para atacar, que es importante cambiar estas acciones y que la ciudadanía se haga responsable, y apoyarnos en las Organizaciones que se**

dedican a estos temas, hacer campañas de concientización y poder guardar los derechos también de las mascotas, y salvaguardas la vida de los habitantes; hace un tiempo, incluso se presentó un caso, en el que los dueños educaron a su perro para atacar, irresponsablemente se les escapo, y mordió la cara de un niño de apenas 4 años, dejándolo muy herido, es importante trabajar en equipo y concientizar a la ciudadanía para que participe, se están tramitando las vacunas con la participación de la COORDINADORA a través de la Jurisdicción Sanitaria, así pues considera se puede hacer buen trabajo sobre este tema; sobre este mismo tema la Décima Regidora comenta que se ha estado en constante comunicación con Asociaciones Protectoras de animales y activistas, y es importante continuar trabajando, y como se mencionó hacer una reunión de trabajo, para reforzar y redoblar esfuerzos ya que si es un problema de sobrepoblación canina en situación de abandono, en lo particular ha trabajado muy de cerca a estos temas, y manifiesta que se suma a continuar por el bien de la ciudadanía y de los animales; a continuación pide el uso de la voz la Décimo Primera Regidora, comentando que el día de hoy sesiono la comisión de salud, recordando que es responsabilidad proteger a los seres que acompañan día a día, no dejando de lado la responsabilidad que se tiene como sociedad, de cuidarlos, sin eximir a la ciudadanía de la responsabilidad de tener y convivir con los animales, el respeto y sobre todo el cuidado, llevará a la sociedad a una buena cultura animalista, y ahorrarnos problemas sanitarios y como los que se han presentado, recordando que la cultura y nivel de una sociedad se mide también conforme al trato que se le da a los animales, plantas y la ecología, en ese sentido estos temas no se pueden dejar para después , ya que son cruciales porque la sociedad se conforma de ellos, en la comisión se habló también de un reglamento que regule a los dueños de los perros de las razas que son un tanto agresivas, y también un reglamento que regule normas que se hagan cumplir, para crear una cultura animalista de respeto a los animales, sin dejar en segundo término este tema, además refrenda su compromiso con la asociaciones protectoras de animales, y recuerda en la Regiduría que preside se ha estado apoyando con tratamientos caninos, vacunas, esterilizaciones, siendo importante colaborar cada quien con su granito de arena, así también invita a los compañeros del Pleno a que se sumen a este trabajo, y reconoce el trabajo de la Dirección de Ecología que ha rescatado animales en situaciones desfavorables, y a la presente administración, que ha buscado se les dé buen trato a los animales.- Pasando a otro asunto se le concede la voz al Cuarto Regidor, quien transmite un mensaje que se ha dado a lo largo de los recorridos del campo, por los apoyos otorgados en los diferentes Ejidos, agradeciendo las comunidades, a través del Regidor, el trabajo realizado, así también como la pronta respuesta por parte de la Dirección de Seguridad y Protección Ciudadana, ante un llamado de los Jefes de Cuartel, en apoyo de pipas

de agua, por lo cual hace extensivo el agradecimiento a la Presidenta Municipal, en otro asunto comenta que solicita la comparecencia del Tesorero, pero cada Regidor tiene facultades para acudir con los Directores y que presenten los Estados Financieros, sin necesidad de hacer tantos tramites, a continuación y pasando a otro asunto el Décimo Segundo Regidor, menciona que en el tema del control canino, la fracción de Regidores del PAN, proponen una campaña masiva de esterilización, vacunación y sobre todo concientización para adoptar perros, con las responsabilidades que esto conlleva, para dejar como último recurso el sacrificio, indicando le parece importante toda el área de control canino de más personal y recursos, así lo manifiesta ya que no se conoce la cifra o monto que tiene control canino para estos temas, pero vinculado al tema, en el estado analítico del Ejercicio de presupuesto de Egresos, que viene desde Cabildo, Sindicatura, Cultura Juventud, hasta control presupuestal, no aparece la dirección de Salud, y no se sabe el presupuesto con el que cuentan, lo que se ha devengado, ni las modificaciones, y si se pudiera hacer una verificación para ejercer mayor recurso ya que, se sabe al área le falta personal para poder darle cumplimiento a la labor tan intensa, que es recorrer todo el Municipio, y sobre el tema de la posible solicitud para que venga el Tesorero, considera es un tema democrático, y no tendría por qué ser problema, esperando sea positivo, como un acto democrático ante el cabildo, entendiendo que ante sus facultades esta acudir con el Tesorero, eso en lo particular, en una cuestión democrática, que considera sumaria una estrella a este H. Cabildo, que comparece el Tesorero y/o los Directores, lo cual daría un impulso al tema de debate y democracia que se debe tener en el Cabildo, enseguida en uso de la voz la Décima Regidora, comenta que el día de hoy, realizó un informe de sus actividades como Regidora, presentado ante el C. Secretario del R. Ayuntamiento, lo anterior basado en el artículo 51 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Gómez Palacio, y del artículo 28 del reglamento interior del R. Ayuntamiento, únicamente desea hacer mención y pone a disposición, conforme a las actividades que se han desarrollado como Regidora, principalmente en las Comisiones de las cuales forma parte, sobre otro tema se le concede la voz al Séptimo Regidor, quien reconfirma la postura de los compañeros Regidores, al no hacer eco en la propuesta y postura realizada, entiende la posición e intereses de cada quien, como bien lo dijo el Décimo Segundo Regidor, considera es un asunto de democracia, y de ayudar a hacer Nuevas Historias, si se hace en el Congreso de la Unión, de la comparecencias con los Secretarios, porque no hacerlo en el Municipio, preguntando cual es el temor, si se hacen bien las cosas, explicando en que se ha gastado el recurso, comentando que si el Cuarto Regidor tiene los datos de lo gastado en el área Rural, lo felicita, y lo invita a debatir en que se gasta el recurso del área rural, son más de 115 Ejidos o

comunidades en el Municipio, donde también le gustaría saber los apoyos que se han otorgado en las diferentes comunidades, hay apoyos con ayuda de empresario, de despensa y alimentos, no es malo pedir cuentas claras, y que aclaren en que se gasta cada peso, considera es responsabilidad del Tesorero y de los Directores, dar a conocer esta información, ya la Presidenta Municipal cumple con su deber de hacer el ejercicio presupuestal, llevarlo a buen recaudo, y que llegue hasta las manos de los gomezpalatinos, pero es obligación de los Directores decir como se lo están gastando, cuantas despensas se dan, cuantas pipas se han llevado, a quienes se dan las becas, considerando no ser malo pedir la información a detalle.- Por ultimo en desarrollo del **Octavo Punto:** el C. Secretario del R. Ayuntamiento, procede a la Clausura de la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria.- Se da por terminada la sesión, siendo las 13:58 horas del día de su inicio.-
Damos Fé.-----

C. Alma Marina Vitela Rodríguez
Presidenta Municipal

Lic. Omar Enrique Pasterñeda González
Síndico Municipal

C. María de la Luz Ponce Ponce
Primera Regidora

C. Manuel Jaquez Rojas
Segundo Regidor

Profra. María del Refugio Lugo Licerio
Tercera Regidora

P. Maximiliano Olvera Oreño
Cuarto Regidor

P. Ma. Elda Hernández Flores
Quinta Regidora

P. Anavel Fernández Martínez
Sexta Regidora

P. Francisco Bardán Ruelas
Séptimo Regidor

P. María Aideé Liliana Román Vázquez
Octava Regidora

P. Juan Moreno Espinoza
Noveno Regidor

*P. Estrella Morón García
Décima Regidora*

*P. Sandra Vázquez Hidalgo
Décima Primera Regidora*

*P. Juan Francisco Bueno Flores
Décimo Segundo Regidor*

*P. Hortencia Gabrán Turrubiate
Décima Tercera Regidora*

*P. Karla Beatriz Tello Arellano
Décima Cuarta Regidora*

*P. Julio Ramírez Fernández
Décimo Quinto Regidor*

*Lic. Euriel Abraham Rosas Correa
Secretario del R. Ayuntamiento*